

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA RELATIVA A LA LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-09/18 RELATIVA A ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA PARA URNAS ELECTRÓNICAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para dar lectura al fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-10/18, de conformidad al artículo 67 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

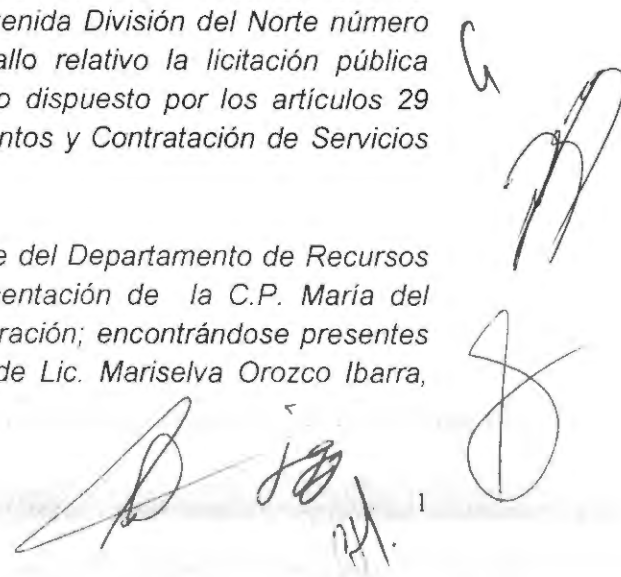
Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral, el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité, en representación de la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración; encontrándose presentes la Lic. Carolina Herrera Rodríguez, en representación de la Lic. Mariselva Orozco Ibarra, encargada del despacho de la Dirección Jurídica y el Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra, en representación del el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, como vocales; el Lic. Gerardo Macías Rodríguez, Consejero Electoral y representante de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitado. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se hace constar la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Corporativo Manua Kea, S.A. de C.V.	Alma Idalia Nieto Pacheco

Acto seguido se procede a dar lectura al fallo de a licitación pública presencial número IEE-LP-09/18, en los términos siguientes:

"En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con quince minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-09/18, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité, en representación de la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración; encontrándose presentes la Lic. Carolina Herrera Rodríguez, en representación de Lic. Mariselva Orozco Ibarra,

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature of 'JAG' and other initials, along with a small number '1'.

encargada del despacho de la Dirección Jurídica y Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra, en representación del el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, como vocales; el Lic. Gerardo Macías, Consejero Electoral y representante de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitado. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública número IEE-LP-09/18, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública IEE-LP-09/18, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

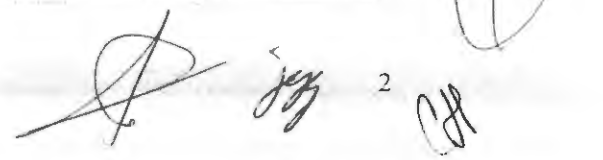
II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública número IEE-LP-09/18, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- a) Micropese, S.A. de C.V.
- b) Corporativo Manua Kea, S.A. de C.V.
- c) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I
- d) Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.
- e) Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina, S.A. de C.V.

En esta etapa la totalidad de las propuestas cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados, por lo que no se desecharon proposiciones.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

Licitante	Importe IVA incluido		
	Partida 1	Partida 2	Partida 3
Micropese, S.A. de C.V.	\$554,000.00	\$289,500.00	\$123,000.00
Corporativo Manua Kea, S.A. de C.V.	\$638,000.00	\$316,680.00	NO PARTICIPA



 2

Capex Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I	\$595,892.00	\$302,031.75	\$112,830.30
Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.	\$563,824.96	\$278,127.40	NO PARTICIPA
Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina, S.A. de C.V.	\$658,291.92	\$283,630.15	\$112,073.40

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de la Dirección de Sistemas, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas de este Instituto, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas por los licitantes el cual sirve de base al presente fallo y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta Técnica
Micropese S.A de C.V	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características técnicas solicitadas en las bases licitatorias de su propuesta en las partidas 1,2 y 3.
Manua Kea S.A de C.V	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características técnicas solicitadas en las bases licitatorias de su propuesta en las partidas 1 y 2.
Capex Elaboración y Distribución S. de R.L. MI	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características técnicas solicitadas en las bases licitatorias de su propuesta en las partidas 1,2 y 3.
Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características técnicas solicitadas en las bases licitatorias de su propuesta en las partidas 1 y 2.
Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características técnicas solicitadas en las bases licitatorias de su propuesta en las partidas 1 y 2. NO CUMPLE satisfactoriamente con las características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, en la partida 3 por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> En la característica de fuente de luz se presenta un equipo que cuenta con tecnología infraroja, se solicita un equipo con tecnología Luz visible: LED 660nm

En consideración a lo expuesto no se acepta la propuesta presentada por Abastecedora de Consumibles de Cómputo y Oficina, S.A. de C.V., toda vez que las características ofertadas no corresponden a las solicitadas por la convocante; lo anterior de conformidad

al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VI de las bases rectoras del presente procedimiento.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad al artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales y técnicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total IVA incluido
1	Micropese, S.A. de C.V.	\$554,000.00 (quinientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
2	Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.	\$278,127.40 (doscientos setenta y ocho mil ciento veintisiete pesos 40/100 M.N.)
3	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I	\$112,830.30 (ciento doce mil ochocientos treinta pesos 30/100 M.N.)

V.- Del análisis financiero de la propuesta presentada por la Dirección de Sistemas resulta que Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con suficiencia presupuestal disponible a efectos de solventar las obligaciones financieras inherentes a la adjudicación en los términos propuestos.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **partida uno** de la licitación pública presencial IEE-LP-09/18, al licitante **Micropese, S.A. de C.V.**, por un importe de \$554,000.00 (quinientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **partida dos** de la licitación pública presencial IEE-LP-09/18, al licitante **Profesionales en Comunicación e Informática, S.A. de C.V.**, por un importe de \$278,127.40 (doscientos setenta y ocho mil ciento veintisiete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se adjudica la **partida tres** de la licitación pública presencial IEE-LP-09/18, al licitante **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.** por un importe de \$112,830.30 (ciento doce mil ochocientos treinta pesos 30/100 M.N.), incluyendo el

impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

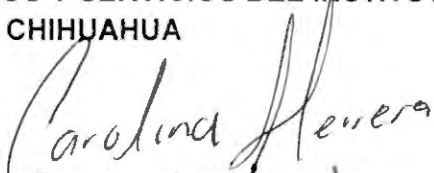
CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que el Consejero Presidente de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, el día 28 de diciembre de 2018 a las 11:30 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 5 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos de su día de inicio, se da por concluida la licitación pública presencial IEE-LP-09/18 y firman al calce los que en este acto intervinieron".


No existiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las trece horas con veinte minutos de su día de inicio, firmado al calce quienes en el intervinieron.

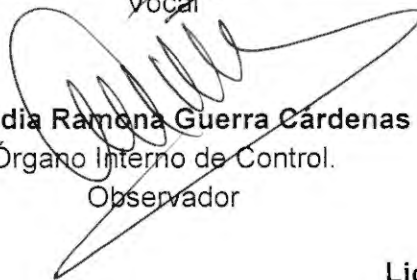
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**


Ing. Jorge Alberto Gómez García
Presidente y Secretario Técnico


Lic. Carolina Herrera Rodríguez
Vocal


Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra
Vocal


Lic. Gerardo Macías Rodríguez
Invitado


Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas
Órgano Interno de Control.
Observador

Licitantes:

Licitante	Representante	Firma
Corporativo Manua Kea, S.A. de C.V.	Alma Idalia Nieto Pacheco	